

# **Papel de los CDS y SL en la investigación y la educación en salud.**

**Lic. Francisca Cuéllar Vázquez;** UMAE Complementaria Hospital de Psiquiatría No.

22. C.P. 64260; 83 52 08 08 ext. 41332; Fax 83 52 30 51,

[bibliomedcads.nl00ps@imss.gob.mx](mailto:bibliomedcads.nl00ps@imss.gob.mx)

**Resumen:** En una sociedad del conocimiento donde se generan grandes cantidades de información y de variada calidad, el IMSS visualiza la necesidad de crear Centros de Documentación en Salud y Salas de Lectura con personal bibliotecario que tenga el conocimiento y la capacidad de usar de modo reflexivo y crítico el cúmulo de información; así como desarrollar pautas pedagógicas para enseñar las habilidades de la alfabetización informacional tan crucial para la práctica clínica, la educación e investigación. **Propósito:** Reflexionar en el compromiso latente de los CDS y SL al enriquecimiento del apoyo bibliográfico en las actividades que programa anualmente el Instituto para el fortalecimiento de la práctica clínica, la educación e investigación. **Metodología:** Se revisó la normatividad del Instituto, bibliografía referente a la alfabetización informacional y bibliografía de medicina basada en evidencia con el objetivo de conocer las actividades involucradas en cada uno de los procesos y determinar el vínculo existente con los CDS y SL. **Resultados obtenidos:** Los manuales de procedimiento de las Jefaturas de educación e Investigación, son herramientas específicas en su planeación y programación desarrollar cursos educativos que fomenten la actualización y generación de investigación para mejorar la calidad de la atención al derechohabiente. *Los manuales de procedimientos de los*

*CDS* y *SL* son herramientas específicas que integran las acciones administrativas a realizar, pero no hay un vínculo explícito, donde el *CDS* y *SL* son proveedoras de metodologías documentales propinando que el usuario adquiriera una progresiva autonomía en la adquisición de conocimientos. **Conclusiones:** Para determinar si el *CDS* o *SL* tiene un buen funcionamiento dependerá de su capacidad para proporcionar información relevante, pertinente, válida y adecuada reflejada en su activa participación y vinculación con la educación e investigación

El compromiso del personal bibliotecario o documentalista es la capacitación continua necesaria para lograr el objetivo del Instituto. La capacitación pedagógica para alfabetización informacional curricular o extracurricular, conocimiento en la metodología de investigación clínica para discernir con enfoque crítico conocimiento del idioma inglés para mayor utilidad de los recursos informacionales y tecnológicos.

**Palabras clave:** profesionalización, alfabetización informacional, MBE.

**Antecedentes:** “La Misión del Instituto Mexicano del Seguro Social es otorgar a los trabajadores mexicanos y a sus familias la protección suficiente y oportuna ante contingencias tales como la enfermedad, la invalidez, la vejez o la muerte” en respuesta a ella enfoca como parte de sus prioridades el desarrollo de las capacidades del talento humano, estableciendo las Coordinaciones de Educación en Salud y Coordinación de Investigación en Salud con los objetivos de planear, programar y realizar los cursos de educación continua y capacitación en el trabajo del personal para la atención de la salud, así como desarrollar investigación competitiva y de alta calidad, orientada a

atender los principales problemas de salud que aquejan a la población derechohabiente.

Ahora que vivimos en la sociedad del conocimiento donde se generan grandes cantidades de información y de variada calidad, se hace necesario sistematizar la producción científica y hacerla accesible al usuario final, por lo que el IMSS visualizó la necesidad y materializó un sistema bibliotecario que apoyara, proporcionara y difundiera la información científica actualizada a través de 1 Centro Nacional de Investigación Documental en Salud, 221 Centros de Documentación en Salud y 158 salas de lectura ubicados en todo el país.

De acuerdo a la visión del IMSS los CDS son una unidad de información que apoya la *práctica clínica, la docencia e investigación* mediante la planeación, organización, análisis y otorgamiento de servicios documentales y que cuenta con personal bibliotecario quien es el especialista en los campos de gestión, automatización, mantenimiento, recuperación, planificación, supervisión, etc. de documentos y sistemas de documentos y/o de información, tanto en el sector público como privado.

Cabe cuestionarnos si ¿Será suficiente tener personal bibliotecario y fuentes documentales para satisfacer las necesidades del usuario?, ¿Los CDS y SL utilizan el método de MBE para disminuir la variabilidad de la práctica clínica o solución de problemas?, ¿El personal bibliotecario tiene conocimientos pedagógicos para instruir en alfabetización informacional?.

El presente trabajo es meramente una reflexión introspectiva del papel que tenemos bibliotecario o documentalista y la vinculación en el contexto de la educación e investigación real en el Instituto.

**Metodología:** Con la finalidad de conocer los criterios para el desarrollo de las actividades de educación e investigación se revisaron los *Manuales de procedimiento de educación continua en el trabajo del personal para la atención de salud en Unidades Médicas de Alta Especialidad. 2510-003-003. Manual de integración y funcionamiento de los CLIS del IMSS 2000-021-002. Procedimiento para la evaluación, registro, seguimiento y modificación de protocolos de investigación en salud presentados ante el CLIS; Anexo 2 Criterios para la elaboración del protocolo de investigación. 2810-003-002; Procedimiento para la formación de usuarios de las Unidades de información del Sistema Bibliotecarios 2580-003-009; Procedimiento para otorgar el servicio de consulta a fuentes de información electrónica en las Unidades de Información del Sistema Bibliotecario del IMSS 2580-003-007.*

**Resultados:** En los *Manuales de procedimiento de educación continua en el trabajo del personal para la atención de salud en Unidades Médicas de Alta Especialidad. 2510-003-003.* Existen documentos oficiales que indican las necesidades de información, los temas prioritarios de la Dirección de prestaciones médicas y el diagnóstico situacional de la Unidad; puntos en donde los CDS y SL tienen áreas de oportunidad para aportar la bibliografía necesaria en los cursos que se programen, apoyo bibliográfico en las Actividades de Educación Continua (ABEC) y como parte de alguna asignatura instruir en alfabetización informacional. *Manual de integración y funcionamiento de los CLIS del IMSS 2000-021-002.* El área de oportunidad para el CDS y SL es la comunicación continua con los integrantes del comité para instruir en alfabetización informacional al personal interesado en desarrollar una investigación o en la complementación de información en la investigación. *Procedimiento para la evaluación, registro, seguimiento y modificación de protocolos de investigación en salud*

*presentados ante el CLIS; Anexo 2 Criterios para la elaboración del protocolo de investigación. 2810-003-002;* El área de oportunidad es conocer el formato institucional de protocolos de investigación para saber el alcance y limitaciones de la información que se le ofrece al investigador.

*Procedimiento para la formación de usuarios de las Unidades de información del Sistema Bibliotecarios 2580-003-009.* Es una herramienta que nos guía en la planeación de cursos de formación al usuario; La formación de usuarios convierte documentalista en formador y es necesario conocer algunos principios didácticos y del aprendizaje, capacitarnos y asesorarnos para participar en el proceso educativo de acuerdo al usuario y sus necesidades.

*Procedimiento para otorgar el servicio de consulta a fuentes de información electrónica en las Unidades de Información del Sistema Bibliotecario del IMSS 2580-003-007.* Aplicar el método de MBE propiciado por: 1.- resolver evidencias contradictorias, contestar preguntas cuya respuesta sea incierta o bien explicar variabilidad y uso de las tecnologías sanitarias. 2.- Formular una pregunta. 3.- Localizar las pruebas disponibles en la literatura, de aquí es la importancia de tener conocimiento de los diferentes diseños de investigación, alcances y limitación por que en base a ello son las evidencias que se buscarían. 4.- Evaluación crítica de la literatura y 5.- Aplicación de las conclusiones.

**Conclusión:** Como lo mencionaba *Lancaster* “La eficacia de la recuperación de información como proceso y resultado de un centro de información documental dependerá de su capacidad para proporcionar información relevante, pertinente, válida y adecuada” esta dependencia de la capacidad se enriquece con la autoformación del

conocimiento en las áreas débiles u obsoletas. Los CDS y SL requieren de personal bibliotecario especializado en salud con el dominio de su quehacer profesional.

**Propuesta:** Para lograr una alfabetización informacional en los usuarios es necesario como personal bibliotecario obtener el conocimiento, limitaciones, alcances, así como conocer el objetivo, contenido, métodos didácticos, métodos motivacionales, metas y repercusión final en el aprendizaje. Una vez dominado esto entonces diseñar cursos o impartir asignatura en la formación educativa.

Asistir a cursos de investigación o MBE cuyo objetivo sea la competencia para discernir los diseños de investigación existentes para obtener desarrollar habilidades al proporcionar evidencias científicas, seleccionar el tipo de búsqueda, seleccionar la base de datos que proporcione información y los diseños que contesten a la pregunta de investigación.

## Bibliografía.

- 1.- *Manuales de procedimiento de educación continua en el trabajo del personal para la atención de salud en Unidades Médicas de Alta Especialidad. 2510-003-003.*
- 2.- *Manual de integración y funcionamiento de los CLIS del IMSS 2000-021-002.*
- 3.- *Procedimiento para la evaluación, registro, seguimiento y modificación de protocolos de investigación en salud presentados ante el CLIS; Anexo 2 Criterios para la elaboración del protocolo de investigación. 2810-003-002*
- 4.- *Procedimiento para la formación de usuarios de las Unidades de información del Sistema Bibliotecarios 2580-003-009*
- 5.- *Procedimiento para otorgar el servicio de consulta a fuentes de información electrónica en las Unidades de Información del Sistema Bibliotecario del IMSS 2580-003-007.*

## **Bibliografía externa:**

- 1.-Gomez Hernandez, José A. *Estrategias para enseñar a usar la información. Cap. 4 La alfabetización informacional y la biblioteca universitaria. Organización de programas para enseñar el uso de la información.*
- 2.- *Declaración Mundial sobre la Educación Superior de UNESCO (1998) 9º artículo dedicado a la defensa del uso de métodos educativos innovadores que favorezcan el pensamiento crítico y la libertad .*
- 3.- *Las Normas de la Alfabetización informacional en la Enseñanza Superior (ACRL/ALA 2000<sup>a</sup>)*  
*ALA 1997. Institute for Information Literacy.*

4.- MEDwave. *Métodos avanzados de búsqueda de evidencia científicas en internet.* 2007.

5.- MEDwave. *Diplomado Medicina Basada en Evidencia.* 2008